



DECRETO N° **57**
TEMUCO, **03 MAR. 2015**

VISTOS:

- 1980, del Ministerio del Interior.
- 711 de 1987, del Ministerio de Salud.
- Atención Primaria de Salud Municipal.
- Aprueba Presupuesto Área Salud Municipal año 2015.
- 5.- Res. Exta N° 4096 del 23.09.2014 que aprueba Convenio Programa Control Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA Cesfam "El Carmen", suscrito el 03.09.2014, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 6.- Res. Exta N° 6134 del 31.12.2014 que aprueba Prórroga Convenio Programa Control Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA Cesfam "El Carmen", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, Prórroga Convenio Programa Control Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA Cesfam "El Carmen", (C.Costos 32.60.00), suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 2.- Las cláusulas del referido Convenio se entienden formando parte integrante e inherente al presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
C/R/MSR/RL/CTV/ser.

DISTRIBUCION:
- El Indicado
- Of de Partes Municipal



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



| | | | |
|---|---|---|---|
| R | M | V | W |
| | | | |

PROVIDENCIA 345
FECHA ENTRADA 14 ENE. 2015
F DOC N° Salud
RESPONDER ANTES DE _____

837349

REF.: APRUEBA PRORROGA CONVENIO PROGRAM DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO (ERA) CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

RESOLUCION EXENTA N° **6134**

MMK/FPH/CPC

TEMUCO, 31 DIC 2014

VISTOS; estos antecedentes:

- 1.- Resolución Exenta N° 4096 de fecha 23 de septiembre de 2014, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba Convenio de fecha 03 de septiembre de 2014, del Programa De Control De Las Enfermedades Respiratorias Del Adulto (ERA) suscrito con Municipalidad de Temuco.
- 2.- Oficio N° 391 de fecha 27 de noviembre de 2014, de la Municipalidad de Temuco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por resolución del Visto 1 anterior, se aprobó Convenio del Programa De Control De Las Enfermedades Respiratorias Del Adulto (ERA) de fecha 03 de septiembre de 2014, suscrito por este Servicio de Salud con la Municipalidad de **TEMUCO**, a fin de asignar recursos para la ejecución de estrategias propias del Programa.-
- 2.- Que por ordinario del Vistos 2 anterior, la Municipalidad solicita prórroga del plazo de ejecución del convenio referido, entre otros, considerando que se encuentra en proceso de gestión lo correspondiente sólo al ítem de **adquisición de equipamiento**.-
- 3.- Que conforme lo dispuesto en la cláusula décimo segunda del Convenio referido, el Servicio puede autorizar, excepcionalmente y por razones fundadas, previa solicitud formal de la Municipalidad, que los recursos no ejecutados sean utilizados para dar continuidad a los programas de salud, mediante resolución.

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en:

- 1.- DFL N° 1/05 que fija texto refundido D.L. 2763/79 que crea los Servicios de Salud;
- 2.- D.S. 140/05 del M. de Salud que reglamenta los Serv. de Salud;
- 3.- D.F.L. 1/19.414/97 del M. de Salud;
- 4.- Decreto N°146/2014 del Ministerio de Salud, que designa Director Suplente del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- 5.- Resol 1600/08 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **AUTORIZASE LA PRORROGA** del plazo de vigencia del Programa De Control De Las Enfermedades Respiratorias Del Adulto (ERA) de fecha 03 de septiembre de 2014, suscrito por este Servicio de Salud con la Municipalidad de TEMUCO, hasta el **31 de Marzo del 2015**.

2.-**NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a la Municipalidad,
remitiéndole copia íntegra de la misma.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Milton Moya Krause
MILTON MOYA KRAUSE
DIRECTOR (T. y P.)
SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

Nº 2023/31.12.14

DISTRIBUCION:

Municipalidad

Dpto. Red Asistencial

Depto. Jurídico

Depto. de Finanzas

Archivo